

Informe conjunto sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2026 y sobre el plan económico-financiero 2026 2027 de la Comunidad de Madrid

5.8.2026 - | Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

La Comunidad de Madrid tiene que presentar un plan económico-financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2025, que debe ser informado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) antes de su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

La AIReF asegura que el PEF de la Comunidad de Madrid recoge los apartados exigidos en el artículo 21 de la LOEPSF, pero presenta carencias.

- Informe

<https://www.airef.es/es/uncategorized/informe-conjunto-sobre-la-ejecucion-presupuestaria-deuda-publica-y-regla-de-gasto-2026-y-sobre-el-plan-economico-financiero-2026-2027-de-la-comunidad-de-madrid>